



AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA

ANUNCIO de 27 de enero de 2020 sobre aprobación provisional del Plan General Municipal. (2020080147)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 23 de enero de 2020, acordó aprobar provisionalmente el Plan General Municipal de Malpartida de Plasencia (Cáceres).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete a información pública, por espacio de cuarenta y cinco días, las modificaciones introducidas en el Plan General provisionalmente aprobado respecto del contenido del Plan aprobado inicialmente el 12 de diciembre de 2018, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El plazo empezará a contar el día siguiente al de publicación del anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

El contenido del Plan General Municipal provisionalmente aprobado puede consultarse en las oficinas de este Ayuntamiento, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia y en el siguiente enlace:

https://www.dropbox.com/sh/a7b59zmb55tvuds/AAB_rnQuT_Okx-Hngyc1hmNta?dl=0

Malpartida de Plasencia, 27 de enero de 2020. El Alcalde, JOSÉ RAÚL BARRADO MÓDENES.

AYUNTAMIENTO DE TORRE DE DON MIGUEL

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2019 sobre aprobación definitiva de la modificación puntual n.º 5 del Plan General Municipal. (2020080148)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 30 de septiembre de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

— Aprobación definitiva modificación puntual n.º 5 PGM.